DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 420.266 - *"INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO"*
Contrato S.G. Ministro N° 573/2022

Asunción, 22 de enero del 2024.-

En atención a los hechos relacionados a la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 573/2022 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, bajo ejecución del Viceministerio de Transporte, con la Empresa E-Services S.R.L., se señala cuanto sigue:

I- ASPECTOS LEGALES

I.I Contrato S.G. Ministro N° 573/2022

Condiciones Generales del Contrato

- Cláusula 7 - Vigencia del contrato - Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
- Cláusula 8 - Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios - Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

I.II Resolución DNCP N° 1165/2023, que en su Art. 3 expresa: "Ordenar a la convocante la suspensión de la ejecución del contrato suscripto en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO ID 420.266, hasta tanto se resuelva la investigación de oficio".

I.III Resolución DNCP N° 2931/2023, que en su artículo 4to. reza: "Ordenar el levantamiento de la suspensión que pesa sobre los procedimientos de contratación con ID N° 420.266".

I.IV Resolución DNCP N° 1087/2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003".

Lic. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC

II- ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato S.G. Ministro N° 573/2022 (ID 420.266) ha sido afectado debido a la suspensión de ejecución contractual ordenada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1165/2023, de fecha 21/04/2023 y hasta tanto se resuelva la investigación de oficio.

Esta investigación de oficio culminó a través de la Resolución DNCP N° 2931/2023 del 14/08/2023 por medio de la cual se levantó el estado de suspensión sobre el mencionado contrato y permite la reanudación de su ejecución.

Esta suspensión, por el plazo de 114 días en la prestación de los servicios, genera la necesidad de una prórroga del plazo de ejecución contractual, es decir, un desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, debido la suspensión

Ing. Mónica Schaerer
Coord. Técnica
Jefatura VMT - MOPC

dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que debió ser acatada por mandato legal tanto por la Contratante como por el Proveedor.

Con respecto a la provisión del ítem I - Servicios de Virtualización, conectividad y monitoreo de la plataforma de control y monitoreo del SNBE, se constata que la misma sigue siendo de vital importancia para el cumplimiento de la misión de la ejecutora del contrato, el Viceministerio de Transporte, debido a que a la fecha la institución no cuenta con infraestructura tecnológica propia para almacenar estos sistemas ni cuenta con otro llamado o compra pública de similares características que pudiera suplir la necesidad.

Con respecto a la provisión del ítem II - Servicio de instalación, migración, puesta en marcha, optimización y documentación de la plataforma de control y monitoreo del SNBE, se constata que la misma requiere de la prórroga del plazo de ejecución, motivo de la presente.

Finalmente, se constata que la empresa E-Services S.R.L. se encuentra actualmente prestando los servicios requeridos y acordados mediante el Contrato S.G. Ministro N° 573/2022.

Por lo tanto, corresponde otorgar una prórroga del plazo de ejecución contractual de 114 días a la Empresa E-Services S.R.L. dentro del marco del contrato S.G. Ministro N° 573/2022 del llamado con ID 420.266, quedando desplazado el cronograma hasta el 24/05/2024, a efectos de mantener y lograr una ejecución efectiva de los trabajos por 12 meses, pactados originalmente.

Abg. Monica Gubetich
Coordinación Jurídica
VMT - MOPC

Lic. Rafael López
Coordinación de Innov. y Desarrollo - DMT
VMT - MOPC

III- CONCLUSIÓN

Por todo lo mencionado, la Administración del Contrato, da por otorgada la prórroga del plazo de ejecución debido a la suspensión temporal dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que ha impactado en el normal cumplimiento de lo acordado, por un plazo de 114 días, quedando desplazado el cronograma de ejecución hasta el 24/05/2024 y, se remite a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Atentamente.

Lic. Adrián Almirón
Admin. de Contrato N° 573/2022